Aulas Innovar®
AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE

Medellín, 7 de octubre de 2026

Hermana
MARIA NORELIA GOMEZ MAZO
Rectora
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MEDIADORA
Móvil:
E-mail: iemariamediadora@gmail.com
iemariamediadora@sabaneta.edu.co
Sabaneta

OFERTA 799

De antemano es un honor para nosotros poder servirle en el marco de la Calidad, AULAS INNOVAR coloca a toda su disposición la línea Equipos, Reactivos e Implementos para Laboratorios en Investigación y Control de calidad.

| DETALLE | CAN. | P. UNITARIO | P. TOTAL |
|---|---|---|---|
| DIAGNOSTICO, SELECCIÓN, SEPARACIÓN, RECOLECCIÓN Y DESHECHO DE REACTIVOS Y BIOLOGICOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, INCLUYE LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS | 1 | $ 846.153 | $ 846.153 |
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO MICROSCOPIO BINOCULAR | 6 | $ 184.615 | $ 1.107.690 |
| TUBO DE AJUSTE INTERPUPILAR | 1 | $ 230.769 | $ 230.769 |
| OCULAR | 2 | $ 115.384 | $ 230.768 |
| OBJETIVO 4X P/ MICROSCOPIO | 1 | $ 76.923 | $ 76.923 |

| | |
|---|---|
| BRUTO | $ 2.492.303 |
| IVA 19% | $ 473.538 |
| TOTAL IVA INCLUIDO | $ 2.965.841 |

CONDICIONES COMERCIALES

1. Validez de la oferta: 30 días.
2. Forma de Pago: **A convenir.**
3. Impuestos: A todos los anteriores precios individuales debe adicionárseles el 19% de IVA. Valor total ya especificado en la oferta.
4. Plazo para la entrega: 10 días hábiles, salvo previa venta.
5. Garantía: 1 año por defectos de fabricación.
6. El mantenimiento es de tipo preventivo, no incluye repuestos
7. En la revisión inicial se encontró equipos con necesidad de repuestos, estos costos están disponibles en la oferta de forma individual, no se cobra por su instalación este valor ya viene incluido en el mantenimiento preventivo
8. Al momento de abrir los equipos para realizar el mantenimiento interno, si se llega a encontrar algún defecto que requiera repuesto considerado mantenimiento correctivo, se informará a la institución el costo del repuesto y tomará la decisión de pagar el excedente o

no, no se cobrara por instalación, este último valor ya está incluido en el mantenimiento preventivo

9. La recolección de Reactivos se ha calculado para un máximo de 50 kg, los reactivos deben ser inspeccionados y empacados previamente por personal de nuestra empresa. Una vez estos sean clasificados se mantendrán sellados mientras se programa el vehículo que los va a recoger y llevar a su sitio de disposición final. Debe nombrarse a una persona encargada de la supervisión del proceso, esta misma no intervendrá en la manipulación de los reactivos. Se entregarán los respectivos certificados del material desechado.

Cualquier información adicional con gusto la suministraré

Cordialmente

ALFREDO JIMENEZ SANCHEZ
Asesor
AULAS INNOVAR SAS
NIT: 901.421.721-7
MÓVIL: +57 3505474770
EMAIL: aulasinnovar@gmail.com

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**
Fecha de expedición: 22/09/2026 - 11:47:07 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030941320 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dpXJdQEmbmIxkabl

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

| | |
|---|---|
| Razón social: | AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE S.A.S |
| Sigla: | AULAS INNOVAR S.A.S. |
| Nit: | 901421721-7 |
| Domicilio principal: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |

## MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No.: | 21-681924-12 |
| Fecha de matrícula: | 15 de Octubre de 2020 |
| Último año renovado: | 2026 |
| Fecha de renovación: | 28 de Abril de 2026 |
| Grupo NIIF: | GRUPO III. |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | Carrera 42 3 sur 81 piso 15 |
| Municipio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |
| Correo electrónico: | aulasinnovar@gmail.com<br>info@aulasinnovar.com |
| Teléfono comercial 1: | 3505474770 |
| Teléfono comercial 2: | No reportó |
| Teléfono comercial 3: | No reportó |
| Página web: | No reportó |

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

| | |
|---|---|
| Dirección para notificación judicial: | Carrera 42 3 sur 81 piso 15 |
| Municipio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |
| Correo electrónico de notificación: | contabilidad@aulasinnovar.com |
| Teléfono para notificación 1: | 3505474770 |
| Teléfono para notificación 2: | No reportó |
| Teléfono para notificación 3: | No reportó |

La persona jurídica AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

## CONSTITUCIÓN

## CONSTITUCIÓN

Que por Documento Privado del 18 de septiembre de 2020 de los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 15 de octubre de 2020 bajo el número 23126 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

ALL SEASON HOME CLEANING & IMPROVEMENTS S.A.S sigla ALL SEASON HC&I S.A.S

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.001 del 27 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámrara de Comercio el 1 de abril de 2024, con el No. 12268 del libro IX la sociedad entre otras reformas cambió su denominación o razón social de ALL SEASON CLEANING & IMPROVEMENTS S.A.S a AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE S.A.S sigla AULAS INNOVAR S.A.S.

## TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

La sociedad puede desarrollar en Colombia y en el exterior toda clase de actividades económicas lícitas, comerciales o civiles, especialmente las relacionadas con el comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de software propios o de terceros; así como de productos químicos básicos; de muebles y equipos para oficina y colegios; además, prestar servicios de instalación, capacitación y desarrollo de programas de software, propios o de terceros, para laboratorios de química y tecnología para toda clase de instituciones educativas y para la terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

En desarrollo de su actividad, la sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones de cualquier naturaleza que estuvieren relacionadas con su objeto social, así como cualesquiera otras actividades similares, conexas o complementarias o que le permitan facilitar o desarrollar el comercio o los servicios que presta, tales como:

a). Prestar asesoría a instituciones educativas y cultuirales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el montaje, funcionamiento y mantenimiento de equipos de laboratorio de química, laboratorio de idiomas y programas de informática;

b). Contratar directamente y/o participar en invitaciones, concursos o licitaciones, públicas o privadas en Colombia o en el exterior, para vender o arrendar los productos o servicios relacionados con su actividad.

c). Prestar a instituciones educativas o culturales servicios de asesoría, consultoría, diseño, construcción, dotación y asistencia técnica para la ejecución y puesta en marcha de laboratorios de química, informática o idiomas.

d). Celebrar convenios para desarrollar actividades académicas, científicas, tecnológicas y de extensión con establecimientos educativos, públicos o privados, nacionales o extranjeros.

e). Desarrollar actividades relacionadas con procesos de evaluación, certificación y validación de programas académicos, y sobre consulta de conocimientos, competencias y habilidades, todo soportado en tecnologías avanzadas.

f). Implementar metodologías educativas y de formación, apropiadas a la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cultura y a la idiosincrasia de las regiones donde tenga presencia.

g). Desarrollar y/o distribuir programas de formación académica en todos los niveles de educación; e implementar otros que satisfagan las necesidades actuales y que las normas legales permitan, bajo avanzados conceptos de uso de tecnologías de la información y la comunicación.

h). Representar compañías nacionales o extranjeras dedicadas a sus mismos fines.

i). Suscribir contratos de franquicia, concesión, alianza estratégica, distribución o representación con proveedores nacionales o extranjeros para comercializar en Colombia servicios o productos afines o conexos a los de su objeto social.

j). Importar, exportar y comercializar maquinaria, equipos, programas de informática, insumos o productos relacionados con su actividad.

k). Constituir sociedades o adquirir acciones o cuotas sociales de otras ya existentes de naturaleza civil o comercial, en Colombia o en exterior, para ampliar su cobertura de negocios y complementar su objeto social.

## CAPITAL

| | | |
|---|---|---|
| | | CAPITAL AUTORIZADO |
| Valor | : | $1.000.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 10.000,00 |
| Valor Nominal | : | $100.000,00 |
| | | CAPITAL SUSCRITO |
| Valor | : | $100.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 1.000,00 |
| Valor Nominal | : | $100.000,00 |
| | | CAPITAL PAGADO |
| Valor | : | $20.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 200,00 |
| Valor Nominal | : | $100.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

## REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sodedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, qUien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y cortratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad ava, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | JOSE ALEXANDER RAMIREZ URIBE<br>DESIGNACION | 71.737.358 |

Por Documento Privado del 18 de septiembre de 2020, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 15 de octubre de 2020, en el libro IX, bajo el número 23126

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCION |
|---|---|
| Acta No. 001 del 27/03/2024 de Asamblea | 12268 del 01/04/2024 del L. IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4664
Actividad secundaria código CIIU: 4652
Otras actividades código CIIU: 3313, 4690

## ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

| | |
|---|---|
| Nombre: | INNOVAR CONSTRUCTORES Ingeniería Ambiental Innovadora S.A.S |
| Matrícula No.: | 21-710325-02 |
| Fecha de Matrícula: | 15 de Octubre de 2020 |
| Ultimo año renovado: | 2026 |
| Categoría: | Establecimiento-Principal |
| Dirección: | Carrera 42 3 sur 81 piso 15 |
| Municipio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $438.571.716,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4664

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**
Fecha de expedición: 22/09/2026 - 11:47:07 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030941320 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dpXJdQEmbmIxkabl

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
**Vicepresidente de Registros**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**IDENTIFICACION PERSONAL**

CEDULA DE CIUDADANIA

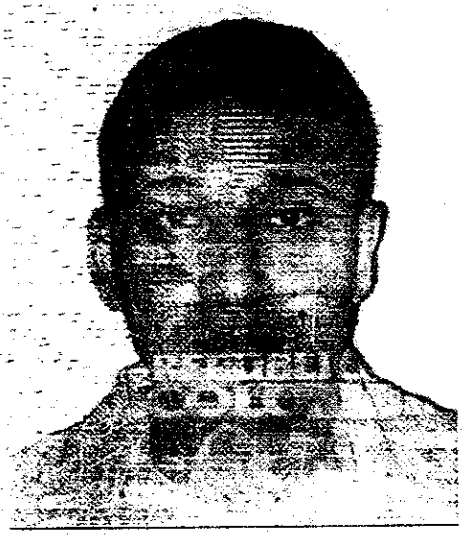
NUMERO **71.737.358**

**RAMIREZ URIBE**

APELLIDOS

**JOSE ALEXANDER**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAY-1973**

**MEDELLIN**
**(ANTIOQUIA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

| **1.75** | **O+** | **M** |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**12-AGO-1991 MEDELLIN**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00021762-M-0071737358-20080710 0000921529A 1 7010010245

Aulas Innovar®
AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE

Medellín, 7 de octubre 2026

Señores
**INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MEDIADORA**
Sabaneta

Yo, **JOSE ALEXANDER RAMIREZ URIBE**, identificado con cédula No. 71.737.358 de Medellín, actuando en mi condición de representante legal de la empresa **AULAS INNOVAR SAS** con NIT: 901.421.721-7, manifiesto bajo la gravedad de juramento:

Que, la empresa se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses del año 2025, con los pagos al sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, con las empresas promotoras de Salud-EPS. Sociedades Administradoras de fondo de Pensiones y Cesantías-AFP, Administradoras de Riesgos Laborales-ARL, Cajas de Compensación Familiar, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art 25 de la ley 1607 de 2012 "Exoneración de aportes" a los que hubiera lugar.

**JOSE ALEXANDER RAMIREZ URIBE**
Representante Legal
C.C: 71.737.358

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141249957601

(415)7707212489984(8020) 000014124995760 1

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 4 2 1 7 2 1 | 7 | Impuestos de Medellín 1 1 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE S.A.S

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| AULAS INNOVAR | AULAS INNOVAR S.A.S |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Antioquia 0 5 | Medellín 0 0 1 |

41. Dirección principal
CR 42 3 SUR 81 P 15

42. Correo electrónico aulasinnovar@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 6 0 4 5 0 6 2 9 5 8 | 3 0 1 6 5 6 9 1 8 2 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 4 6 6 4 | 2 0 2 0 0 9 2 2 | 4 6 5 2 | 2 0 2 5 0 8 2 2 | 3 3 1 3 | 4 6 9 0 | | 1 |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código 5 | 7 | 9 | 1 0 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

### Usuarios aduaneros

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código 2 3 | | | | | | | | | |

| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-05 / 03:16:49PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ URIBE JOSE ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-09-2026 12:06:15PM

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 302971168

PIB
13:51:28


Bogotá DC, 15 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE S.A.S. identificado(a) con NIT número 9014217217:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 302973709

PIB
14:21:26


Bogotá DC, 15 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALEXANDER RAMIREZ URIBE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71737358:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 11:22:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
|---|---|
| No. Identificación | 9014217217 |
| Código de Verificación | 9014217217261007112214 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 11:21:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 71737358 |
| Código de Verificación | 71737358261007112116 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Libertad y Orden

**FORMATO ÚNICO**

# HOJA DE VIDA

**PERSONA JURÍDICA**

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

**ENTIDAD RECEPTORA**

## I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE SAS

SIGLA: AULAS INNOVAR SAS — NIT No. 901.421.721-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: — PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1] [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLIN — DIRECCIÓN: CRA 42 # 3 SUR 81 PISO 15

TELÉFONOS: 604 3222873 — FAX: — APARTADO AÉREO:

## II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

| | |
|---|---|
| 1 Comercio al por mayor de productos químicos básicos | 2 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas |
| 3 Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos | 4 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de |
| 5 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 6 telecomunicaciones |

## III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

| ENTIDAD CONTRATANTE | PUB | PRIV | TELÉFONO | FECHA TERMINACIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| CORPORACIÓN PARA LA EDUCACION COPE | | X | | 25 - 07 - 2025 | $ 82.085.384 |
| UN ION ISRAELITA DE BENEFICIENCIA | | X | | 23 - 05 -2025 | $ 60.770.771 |
| IE. JOSE FELIX DE RESTREPO VELEZ | X | | | 15 - 11 - 2025 | $ 11.772.261 |
| IE. SAN VICENTE ALTO DE LAS FLORES | X | | | 05 - 10 - 2025 | $ 19.999.981 |
| CONGREGACION HH.EE.CC. | X | | | 15 - 07 - 2026 | $ 31.456.416 |

## IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: RAMIREZ — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): URIBE — NOMBRES: JOSE ALEXANDER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 71737358 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: CC 71737358 — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

## V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

| Tipo de declaración | INGRESO | Fecha de publicación | 2026-09-30 14:40 |
|---|---|---|---|

Razón social

AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE SAS - AULAS INNOVAR

NIT

| 901421721 | DV | 7 |
|---|---|---|

Lugar de ubicación

| País | COLOMBIA | Departamento | ANTIOQUIA | Municipio | MEDELLÍN |
|---|---|---|---|---|---|

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

PROVEEDOR INSTITUCIONES EDUCATIVAS LABORATORIOS TECNOLOGIAS

Nombres y apellidos completos del representante legal

| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
|---|---|---|---|
| JOSE | ALEXANDER | RAMIREZ | URIBE |

Documento de identificación del representante legal

| Tipo | CEDULA DE CIUDADANIA | Número | 71737358 |
|---|---|---|---|

Lugar de nacimiento del representante legal

| País | COLOMBIA | Departamento | ANTIOQUIA | Municipio | MEDELLÍN |
|---|---|---|---|---|---|

Lugar de domicilio del representante legal

| País | COLOMBIA | Departamento | ANTIOQUIA | Municipio | MEDELLÍN |
|---|---|---|---|---|---|

| | |
|---|---|
| Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje | ALCALDIA DE SABANETA |

Lugar de sede

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| País | COLOMBIA | Departamento | ANTIOQUIA | Municipio | SABANETA |

| | |
|---|---|
| Dirección | ["Carrera 45 No 71 sur 24 Sabaneta"] |
| Cargo o función que cumple | CONTRATISTA |

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

## 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE SAS.

### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE SAS en el año gravable 2025 fueron:

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales | $460.013.656,00 |
| Ingresos no operacionales | $0,00 |
| Otros | $0,00 |
| TOTAL | $460.013.656,00 |

Las cuentas bancarias de AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE SAS en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de cuenta | Sede de la cuenta (País) | Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior |
|---|---|---|
| CUENTA CORRIENTE | COLOMBIA | $1.800.000,00 |

Los bienes patrimoniales de AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE SAS son los siguientes:

| Tipo de bien | País | Departamento | Municipio | Valor |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Las acreencias y obligaciones vigentes de AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE SAS a la fecha son:

| Concepto | Saldo |
|---|---|
| | |
| | |
| | |
| | |

## 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

### 2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

| |
|---|
| |

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

| |
|---|
| |

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

| |
|---|
| |

### 2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE SAS realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

| Nombre entidad | Valor |
|---|---|
| | |
| | |
| | |
| | |

### 2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

| |
|---|
| |

Función Pública

# Declaraciones de bienes y rentas y conflictos de intereses (Ley 2013 de 2019)

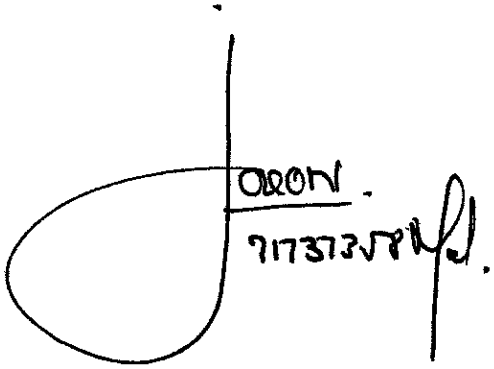
**Fecha del reporte de Declaraciones de Ley 2013 de 2019: 2026-09-30 14:40**

| SECCIÓN | CAMPO | DESCRIPCIÓN Y OPCIONES |
|---|---|---|
| | TIPO_DOCUMENTO | **Tipo de documento de identidad del sujeto obligado.**<br><br>**Para realizar la declaración de Ley 2013 de 2019** como persona jurídica es necesario registrarse con el documento NIT.<br><br>**Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones:**<br>- Cédula de ciudadanía<br>- Cédula de extranjería<br>- Libreta militar<br>- Pasaporte<br>- Registro civil<br>- Tarjeta de identidad<br>- Tarjeta de extranjería |
| | NIT | **Número del NIT de la persona jurídica que realiza su declaración como sujeto obligado de la Ley 2013 de 2019.**<br><br>Ingresado por el usuario. |
| | DIGITO_VERIFICACION_NIT | **Dígito de verificación del Número de Identificación Tributaria (NIT) de la persona jurídica que realiza su declaración.**<br><br>**Seleccionado por el usuario a partir de las opciones presentadas por el aplicativo (Dígitos del 0 al 9).** |
| | RAZON_SOCIAL_DECLARANTE_PJ | **Razón social de la persona jurídica que realiza su declaración.**<br><br>Ingresado por el usuario. |
| | SIGLA_DECLARANTE_PJ | **Sigla de la persona jurídica que realiza su declaración.**<br><br>**Ingresado por el usuario.** |
| | PAIS_PJ | **País de ubicación de la persona jurídica que realiza su declaración.**<br><br>**Seleccionado por el usuario.**<br>- El aplicativo presenta el listado de todos los países. |
| | DEPTO_PJ | **Departamento de ubicación de la persona jurídica que realiza su declaración.**<br><br>**Seleccionado por el usuario:**<br>- El aplicativo presenta el listado de todos los departamentos de Colombia. |
| | MUNIC_PJ | **Municipio de ubicación de la persona jurídica que realiza su declaración.**<br><br>**Seleccionado por el usuario:**<br>- El aplicativo presenta el listado de los municipios correspondientes al departamento seleccionado. |
| | SERVICIOS_PJ | **Principales servicios que ofrece la persona jurídica que realiza su declaración, de acuerdo con su objeto social y actividad económica.**<br><br>**Ingresado por el usuario.** |
| | PRIMER_NOMBRE_REP_LEGAL_PJ | **Primer nombre del representante legal de la persona jurídica que realiza su declaración.**<br><br>**Ingresado por el usuario.** |
| | SEGUNDO_NOMBRE_REP_LEGAL_PJ | **Segundo nombre (si la tiene) del representante legal de la persona jurídica que realiza su declaración.**<br><br>**Ingresado por el usuario.** |
| | PRIMER_APELLIDO_REP_LEGAL_PJ | **Primer apellido del representante legal de la persona jurídica que realiza su declaración.**<br><br>**Ingresado por el usuario.** |
| | SEGUNDO_APELLIDO_REP_LEGAL_PJ | **Segundo apellido (si lo tiene) del representante legal de la persona jurídica que realiza su declaración.**<br><br>**Ingresado por el usuario.** |
| | TIPO_DOCUMENTO_REP_LEGAL_PJ | **Tipo de documento de identidad del representante legal de la persona jurídica que realiza su declaración.**<br><br>Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones:<br>- Cédula de ciudadanía<br>- Cédula de extranjería<br>- Libreta militar<br>- Pasaporte<br>- Registro civil<br>- Tarjeta de identidad<br>- Tarjeta de extranjería |
| | N_DOCUMENTO_REP_LEGAL_PJ | **Número de documento del representante legal de la persona jurídica que realiza su declaración.**<br><br>**Ingresado por el usuario.** |
| | PAIS_NACIM_REP_LEGAL_PJ | **País de nacimiento del representante legal de la persona jurídica que realiza su declaración.**<br><br>**Seleccionado por el usuario.**<br>- El aplicativo presenta el listado de todos los países. |
| | DEPTO_NACIM_REP_LEGAL_PJ | **Departamento de nacimiento del representante legal de la persona jurídica que realiza su declaración.**<br><br>**Seleccionado por el usuario:**<br>- El aplicativo presenta el listado de todos los departamentos de Colombia.<br>Esta información corresponde a las declaraciones con estado EN REVISIÓN. |
| | MUNIC_NACIM_REP_LEGAL_PJ | Nombre de la Entidad a la cual está vinculado el sujeto obligado y sobre la cual declarará sus potenciales conflictos de interés. Se diligencia solo si seleccionó NO en el campo ENCONTRO_ENTIDAD.<br><br>Ingresado por el usuario. |
| | PAIS_DOMIC_REP_LEGAL_PJ | **País de domicilio del representante legal de la persona jurídica que realiza su declaración.**<br><br>**Seleccionado por el usuario.**<br>- El aplicativo presenta el listado de todos los países. |

| | | |
|---|---|---|
| INFORMACIÓN GENERAL | DEPTO_DOMIC_REP_LEGAL_PJ | Departamento de domicilio del representante legal de la persona jurídica que realiza su declaración.<br><br>Seleccionado por el usuario:<br>- El aplicativo presenta el listado de todos los departamentos de Colombia. |
| | MUNIC_DOMIC_REP_LEGAL_PJ | Municipio de domicilio del representante legal de la persona jurídica que realiza su declaración.<br><br>Seleccionado por el usuario:<br>- El aplicativo presenta el listado de los municipios correspondientes al departamento seleccionado. |
| | NUMERO_FORMULARIO | Número que ayuda con la traza de una declaración y subsecuentes declaraciones de modificación.<br><br>Asignada automáticamente por el sistema. |
| | FECHA_PUBLICAC_DECLARAC | Fecha en la que se publicó la declaración de Ley 2013 de 2019.<br><br>Asignada automáticamente por el sistema. |
| | ESTADO_DECLARACION | Estado asignado a cada declaración según la persona jurídica que realiza su declaración haya seleccionado o diligenciado la información correspondiente a Entidad.<br><br>Asignado automáticamente por el sistema.<br><br>Los posibles estados son:<br>- FINALIZADO: Indica que el sujeto obligado seleccionó una Entidad y un Cargo de las listas disponibles en el sistema.<br>- EN REVISIÓN: Indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública realizará la verificación de la información consignada para precisar validez legal antes de marcar el registro en estado Finalizado. |
| | TIPO_DECLARACION | Tipo de declaración que realiza la persona jurídica que realiza su declaración según las disposiciones de la Ley 2013 de 2019.<br><br>Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones:<br>- INGRESO: Si se vincula por primera vez a esta entidad.<br>- PERIÓDICO: Si va a realizar la actualización anual de información de Ley 2013 de 2019.<br>- RETIRO: Si se va a desvincular de la entidad.<br>- OTRO: Si requiere actualizar la información, según indica la Ley 2013 de 2019. |
| | NOMBRE_ENTIDAD | Nombre de la entidad a la cual está vinculada la persona jurídica y sobre la cual declarará sus posibles conflictos de interés. Es seleccionada a partir de las opciones dadas en el aplicativo.<br><br>Seleccionado por el usuario.<br>El aplicativo presenta un listado de entidades del Estado correspondiente a las 3 ramas del poder público. |
| | ENCONTRO_ENTIDAD | Indica si la persona jurídica que realiza su declaración encontró la Entidad respecto de la cual realiza su declaración dentro de las opciones dadas en el aplicativo. Cuando la persona selecciona NO, se asignará el estado EN REVISIÓN en el campo ESTADO_DECLARACION.<br><br>Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones:<br>- SÍ<br>- NO |
| | ENTIDAD_NO_ENCONTR_NOMBRE | Esta información corresponde a las declaraciones con estado EN REVISIÓN.<br><br>Nombre de la Entidad a la cual está vinculada la persona jurídica y sobre la cual declarará sus posibles conflictos de interés. Se diligencia solo si seleccionó NO en el campo ENCONTRO_ENTIDAD.<br><br>Ingresado por el usuario.<br>Esta información corresponde a las declaraciones con estado EN REVISIÓN. |
| | ENTIDAD_NO_ENCONTR_NIT | NIT de la Entidad a la cual está vinculada la persona jurídica y sobre la cual declarará sus posibles conflictos de interés. Se diligencia solo si seleccionó NO en el campo ENCONTRO_ENTIDAD.<br><br>Ingresado por el usuario (No es obligatorio).<br>Esta información corresponde a las declaraciones con estado EN REVISIÓN. |
| | ENTIDAD_NO_ENCONTR_ORDEN | Orden al cual corresponde la Entidad a la cual está vinculada la persona jurídica y sobre la cual declarará sus posibles conflictos de interés. Se diligencia solo si seleccionó NO en el campo ENCONTRO_ENTIDAD.<br><br>Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones:<br>- NACIONAL<br>- TERRITORIAL<br>Esta información corresponde a las declaraciones con estado EN REVISIÓN. |
| | ENTIDAD_NO_ENCONTR_DEPTO | Departamento al cual corresponde la Entidad a la cual está vinculada la persona jurídica y sobre la cual declarará sus posibles conflictos de interés. Se diligencia solo si seleccionó NO en el campo ENCONTRO_ENTIDAD.<br><br>Seleccionado por el usuario:<br>- El aplicativo presenta el listado de todos los departamentos del país.<br>Esta información corresponde a las declaraciones con estado EN REVISIÓN. |
| | ENTIDAD_NO_ENCONTR_MUNIC | Municipio al cual corresponde la Entidad a la cual está vinculada la persona jurídica y sobre la cual declarará sus posibles conflictos de interés. Se diligencia solo si seleccionó NO en el campo ENCONTRO_ENTIDAD.<br><br>Seleccionado por el usuario:<br>- El aplicativo presenta el listado de los municipios correspondientes al departamento seleccionado. |
| | DECLARA_RENTA_DIAN | Indica si la persona jurídica que realiza su declaración de Ley 2013 de 2019 declara renta ante la DIAN.<br><br>Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones:<br>- SÍ<br>- NO |
| | FECHA_CARGA_DECLARA_RENTA_DIAN | Indica la fecha en la que el sujeto obligado realizo la carga del archivo de la declaración de renta ante la DIAN. |

| | | |
|---|---|---|
| | DECLARACION_RENTA_DIAN | Para las declaraciones presentadas antes del 28 de diciembre de 2020, presenta la dirección electrónica (URL) del archivo en PDF de la Declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios ante la DIAN del año inmediatamente anterior cargada por el usuario.<br><br>Cargada por el usuario en el sistema.<br>Solo aparece para las declaraciones presentadas antes del 28 de diciembre de 2020, ya que en las declaraciones posteriores el documento está incluido en el archivo comprimido de ARCHIVOS_DECLARACION_LEY_2013. |
| | ARCHIVOS_DECLARACION_LEY_2013 | Dirección electrónica (URL) del archivo comprimido (.zip) de la Declaración de Ley 2013 de 2019 en PDF y en Excel, y los archivos Certificado de aportes a campaña (PDF) y Declaración del impuesto sobre la renta y complementarios ante la DIAN, en los casos que corresponda.<br><br>Asignado automáticamente por el sistema. |
| | ANO_GRAVABLE_DECLARAC_IYR | Año sobre el cual la persona jurídica que realiza su declaración hace su declaración de ingresos y rentas.<br><br>Seleccionado por el usuario a partir de las opciones de año presentadas por el aplicativo:<br>- 2019<br>- 2020<br>- 2021<br>- (siguientes, según corresponda). |
| | INGRESOS_ACTIV_ORDINARIA | Valor de los ingresos operacionales o por la actividad ordinaria obtenidos por la persona jurídica que realiza su declaración en el año gravable indicado en el campo ANO_GRAVABLE_DECLARAC_IYR. |
| INGRESOS Y RENTAS | INGRESOS_NO_OPERACIONALES | Ingresado por el usuario:<br>Cifra en pesos colombianos<br>Valor de los ingresos no operacionales obtenidos por la persona jurídica que hace su declaración en el año gravable indicado en el campo ANO_GRAVABLE_DECLARAC_IYR.<br><br>Ingresado por el usuario:<br>Cifra en pesos colombianos |
| | OTROS_INGRESOS | Valor por concepto de otros ingresos y rentas obtenidos por la persona jurídica que hace su declaración en el año gravable indicado en el campo ANO_GRAVABLE_DECLARAC_IYR.<br><br>Ingresado por el usuario:<br>Cifra en pesos colombianos |
| | TOTAL_INGRESOS_PJ | Suma total de cada uno de los valores anteriores.<br><br>Asignado automáticamente por el sistema.<br>- Valor en pesos colombianos correspondiente a la suma de los valores - ingresados en los campos anteriores. |
| CUENTAS BANCARIAS | CTAS_BANCARIAS_PJ | Contiene información sobre:<br>- Tipo de cuenta bancaria de la cual es titular el sujeto obligado.<br>- País sede de la cuenta bancaria anterior.<br>- Saldo total registrado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior en la cuenta bancaria referenciada previamente.<br><br>Estos datos están separados por el signo coma [ , ]. Cuando un sujeto obligado tiene varias cuentas, la información de cada una de ellas se separa mediante el signo tubo o pipe[ \| ].<br><br>La información sobre cada tipo de cuenta es seleccionada por el usuario a partir de estas opciones:<br>- CORRIENTE<br>- AHORROS<br><br>El país sede de cada cuenta es seleccionado por el usuario:<br>- El aplicativo presenta el listado de todos los países.<br><br>El saldo total registrado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior en cada cuenta es ingresado por el usuario:<br>- Cifra en pesos colombianos |
| BIENES PATRIMONIALES | BIENES_PATRIMONIALES_PJ | Contiene información sobre:<br>- Tipo de bien sobre el cual el sujeto obligado posee un título de propiedad en el que conste ser dueño o se haya reconocido un derecho.<br>- País de ubicación del bien descrito en el campo TIPO_BIEN.<br>- Departamento de ubicación del bien descrito en el campo TIPO_BIEN.<br>- Municipio de ubicación del bien descrito en el campo TIPO_BIEN.<br>- Valor del bien descrito en el campo TIPO_BIEN.<br><br>Estos datos están separados por el signo coma [ , ].<br><br>Cuando un sujeto obligado tiene varios bienes patrimoniales, la información de cada uno de ellos se separa mediante el signo tubo o pipe[ \| ].<br><br>El tipo de bien es ingresado por el usuario.<br>- El aplicativo sugiere los valores: MUEBLE e INMUEBLE.<br><br>El país, departamento y municipio de ubicación de cada bien es seleccionado por el usuario:<br>- El aplicativo presenta el listado de todos los países.<br><br>El valor de cada bien registrado es ingresado por el usuario:<br>- Cifra en pesos colombianos |
| ACREENCIAS, DEUDAS Y OBLIGACIONES | ACREENCIAS_OBLIGACIONES_PJ | Contiene información sobre:<br>- Concepto de la obligación, acreencia o deuda de la cual es titular el sujeto obligado que realiza el registro de información.<br>- Saldo total de la acreencia u obligación anterior.<br><br>Estos datos están separados por el signo coma [ , ]. Cuando un sujeto obligado tiene varias acreencias, deudas u obligaciones, la información de cada una de ellas se separa mediante el signo tubo o pipe[ \| ].<br><br>El concepto de cada obligación, acreencia o deuda de la cual es titular el sujeto obligado es ingresado por el usuario.<br><br>El saldo total de cada acreencia u obligación anterior es ingresado por el usuario:<br>- Cifra en pesos colombianos |

| | | |
|---|---|---|
| **POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS POR ACTUACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL** | ACTUACIONES_CONFLICTO_INTERES | Indica si el representante legal de la persona jurídica que realiza su declaración es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual LA PERSONA JURÍDICA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos.<br><br>Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones:<br>- SÍ<br>- NO |
| | **ACTUACIONES_CONFLICTO_INTERES_INFO** | **Descripción del potencial conflicto de interés indicado previamente.**<br><br>**La descripción del potencial conflicto de interés es ingresada por el usuario.** |
| **POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS POR LITIGIO O CONTROVERSIA** | LITIGIO_CONTROVERSIA_CONFLICTO_INTERES | Indica si la persona jurídica tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos.<br><br>Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones:<br>- SÍ<br>- NO |
| | **LITIGIO_CONTROVERSIA_CONFLICTO_INTERES_INFO** | **Descripción del potencial conflicto de interés indicado previamente.**<br><br>**La descripción del potencial conflicto de interés es ingresada por el usuario.** |
| **POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS POR ENEMISTAD GRAVE** | ENEMISTAD_GRAVE_CONFLICTO_INTERES | Indica si existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre el representante legal y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual LA PERSONA JURÍDICA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos.<br><br>Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones:<br>- SÍ<br>- NO |
| | **ENEMISTAD_GRAVE_CONFLICTO_INTERES_INFO** | **Descripción del potencial conflicto de interés indicado previamente.**<br><br>**La descripción del potencial conflicto de interés es ingresada por el usuario.** |
| **CONFLICTOS DE INTERÉS POR DONACIONES** | DONACIONES_CONFL_INTERES | Indica si la persona jurídica que declara hizo donaciones que le representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable.<br><br>Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones:<br>- SÍ<br>- NO |
| | **DONACIONES_CONFL_INTERES_INFO** | **Contiene los siguientes datos:**<br>**- Nombre de las instituciones a las cuales hizo donaciones el sujeto obligado y le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año.**<br>**- Valor de las donaciones efectuadas.**<br><br>**Estos datos están separados por el signo coma [ , ].**<br><br>**Cuando un sujeto obligado tiene varios conflictos de interés por donaciones, la información de cada uno de ellos se separa mediante el signo tubo o pipe [ \| ].**<br><br>**El nombre de las instituciones a las cuales realizó donaciones el sujeto obligado y le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año es ingresado por el usuario.**<br><br>**El valor de las donaciones efectuadas es ingresado por el usuario:**<br>**- Cifra en pesos colombianos.** |
| **OTROS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS** | OTROS_POSIBLES_CONFLICTOS_INTERES | Indica si la persona jurídica que realiza su declaración, o su representante legal, tienen otros potenciales conflictos de interés.<br><br>Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones:<br>- SÍ<br>- NO |
| | **DESCRIPC_OTROS_POSIBLES_CONFLICTOS_INTERES_INFO** | **Descripción del potencial conflicto de interés adicional a los ya registrados por el sujeto obligado.**<br><br>**La descripción del potencial conflicto de interés adicional a los ya registrados por el sujeto obligado es ingresada por el usuario.** |



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 02:07:58 PM horas del 15/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71737358**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ URIBE JOSE ALEXANDER**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Aulas Innovar®
AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Medellín, 7 de octubre de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MEDIADORA
Ciudad

**Asunto: Declaración de multas y/o sanciones**

Cordial saludo:

Yo JOSE ALEXANDER RAMIREZ URIBE identificado con cédula de ciudadanía 71.737.358 y representante legal de AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE SAS, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,

JOSE ALEXANDER RAMIREZ URIBE
C.C. 71.737.358
AULAS INNOVAR SAS
NIT: 901.421.721-7

Aulas Innovar® AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE

**DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**JOSE ALEXANDER RAMIREZ URIBE**, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE SAS, declaro bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que NO me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.

Especialmente las consagradas en las siguientes normas:

- Ley 53 de 1990.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 136 de 1994.
- Ley 190 de 1995.
- Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 821 de 2003 y la Ley 1148 de 2007.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1296 de 2009.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 1551 de 2012.

De conformidad con lo anterior, adicionalmente declaro que:

- **NO** tengo relación de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con el Rector(a) de la Institución Educativa, el Alcalde Municipal, con ninguno de los Concejales, miembros del Consejo Directivo de la institución educativa, con el personero, con el secretario del Concejo ni con los Auditores o Revisores.
- **NO** poseo vínculos de parentesco, dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros del consejo directivo de la institución educativa, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad Municipio de Sabaneta.

Nombre: JOSE ALEXANDER RAMIREZ URIBE

C.C: 71.737.358

Firma:

Fecha: 7 de octubre de 2026

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2026 11:32:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71737358** y Nombre: **JOSE ALEXANDER RAMIREZ URIBE.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149148335** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2026 11:33:04 a. m. para **la Cedula de Ciudadania:** Nº. **901421721**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149148395** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 14:11:16 horas del 15/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71737358,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ URIBE JOSE ALEXANDER**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AULAS INNOVAR SAS**, con NIT **901421721-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71737358 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/10/2026 11:34 AM

Código Verificación: **DY16BSE4XN**

Válida hasta: **07/01/2027**

---

## Dirección de Gobierno Digital

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Medellín, 7 de octubre de 2026

A QUIEN INTERESE
Ciudad

RELACION DE CONTRATOS

| CLIENTE | CONTRATO | DETALLE | FECHA |
|---|---|---|---|
| IE. ATANASIO GIRARDOT | 09 - 2024 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS DE LABORATORIO | 2024-09-10 |
| IE. EFE GOMEZ | CONTRATO 12 -2025 | DOTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO | 2025-09-12 |

Cualquier información adicional con gusto la suministraré

Cordialmente

JOSE ALEXANDER RAMIREZ URIBE
Gerente
MÓVIL: +57 3016569182
EMAIL: info@aulasinnovar.com

*INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT*
*Res. Mpal. 137 del 02 de Dic. De 2014.*
*Dirección: Calle 24 A N° 59 A 114. Barrio Nuevo. Bello (Ant)*
*PBX: 273 56 57 – 2 73 87 56 – 4 64 35 09 – 4 64 71 56.TELEFAX: 2 73 56 57.*
*Mpal. 137 del 02 de Dic. De 2014.NIT: 811.010025-9. DANE: 105088002661. Código ICFES Diurno:001420. Sabatino:101394.*
*E–mail:* ieagirardot@yahoo.es

## ORDEN DE SERVICIOS Nº 09

| | |
|---|---|
| **MODALIDAD:** | REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN HASTA 20 SMLMV |
| **CONTRATANTE:** | INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT DEL MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 811.010.025-9 |
| **CONTRATISTA:** | AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE S.A.S<br>NIT/CC 901.421.721-7 |
| **OBJETO:** | MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS DE LABORATORIO COMO MICROSCOPIOS Y BALANZAS DE LA IE ATANASIO GIRARDOT DE BELLO |
| **VALOR:** | ($3.450.988) TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L |
| **PLAZO:** | DIEZ (10) DIAS |

**VIGENCIA:** **2024**

**DISPONBILIDAD:** N° 31 del 05 de septiembre de 2024

Entre los suscritos a saber de una parte, **LEONEL ANTONIO SOLANO LUNA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 78.105.116, en su calidad de Rector (a) de la institución Educativa ATANASIO GIRARDOT, nombrado (a) mediante decreto N° 202200003739 del 31 de Mayo de 2022 de la Alcaldía de Bello y facultado (a) para contratar al tenor de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, quien para efectos del presente documento se denominará **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** y el (la) señor(a) **JOSE ALEXANDER RAMIREZ URIBE** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.737.358, actuando como representante legal de la empresa **AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE S.A.S** identificada con Nit 901.421.721-7, y domicilio principal en Bello, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente orden de servicios, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

**CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:** En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** a "MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS DE LABORATORIO COMO MICROSCOPIOS Y BALANZAS DE LA IE ATANASIO GIRARDOT DE BELLO

**CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.:**

| DESCRIPCION DEL PRODUCTO | UNIDAD | CNT | V.U | V.T |
|---|---|---|---|---|
| MANTENIMIENTO DE MICROSCOPIO BINOCULAR: Mantenimiento de tipo preventivo no se incluye repuestos incluye limpieza de parte óptica y cuerpo metálico. Corrección de defectos en sistema eléctrico, ajuste y lubricación de componentes. | Unidad | 10 | $ 142.857 | $1.428.570 |
| MANTENIMIENTO DE BALANZA MECANICA TRIPLE BRAZO Mantenimiento de tipo preventivo no se incluye repuestos Incluye limpieza de cuerpo metálico. Corrección de defectos, ajuste y lubricación de componentes. | Unidad | 12 | $ 114.285 | $1.371.420 |
| OCULAR PARA MICROSCOPIO | Unidad | 1 | $100.000 | $100.000 |
| | | | **V/R BRUTO** | $ 2.899.990 |
| | | | **IVA** | $ 550.998 |
| | | | **TOTAL** | $3.450.988 |

1) Prestar en las instalaciones de la Institución Educativa ATANASIO GIRARDOT los Servicio objeto del contrato.
2) Garantizar la calidad de los Servicio suministrados.
3) Estar disponible en el momento que sea solicitado para hacer uso de la garantía, según requerimientos que haga la Institución Educativa.
4) Encontrarse al día con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF), este último en caso de aplicar.
5) Cumplir con el OBJETO del contrato en el plazo estipulado.
6) Cubrir todos los gastos, inclusive el trasporte, en que incurra con ocasión de ejecución del objeto del contrato
7) Las demás que sean inherentes y derivadas de la ejecución del objeto contractual.

**OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN:**

La Institución Educativa queda obligada a:

1) Pagar la contraprestación económica establecida, previa presentación de la factura por parte del contratista, sin perjuicios de los descuentos que por pago de Retención en la Fuente o demás conceptos haya lugar conforme a la Ley.

2) Facilitar al CONTRATISTA los recursos, medios, información y acceso a los diferentes servicios para la debida ejecución de sus obligaciones y desarrollo del objeto de la presente orden.

3) Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

4) Ejercer la supervisión de la presente orden.

**5)** Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las normas relativas al Sistema de Seguridad Social Integral.

**CLÁUSULA TERCERA. VALOR.** El valor total de la orden se estima en la suma de ($ 3.450.988) TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L

**CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO.** La Institución Educativa, cancelará el valor de la orden EN UN SOLO PAGO y previa la presentación en debida forma de los siguientes documentos: **a)** Cuenta de cobro y/o factura expedida con el lleno de los requisitos legales. **b)** Informe de productos entregados, aprobación y visto bueno de quien ejerza la supervisión de la orden. **c)** Constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, cuando corresponda. El pago se Realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista. La institución Educativa podrá retener cualquier monto que deba pagar al contratista por la prestación de los servicios cuando haya incumplido alguna de las obligaciones, y se liberarán los saldos retenidos cuando el contratista subsane el incumplimiento y satisfaga las reclamaciones o requerimientos presentados.

**PARÁGRAFO 1.** De los pagos se descontarán las estampillas y los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista.

**CLÁUSULA QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La Institución Educativa, atenderá el pago de esta orden con cargo a:

| NÚMERO CDP | FECHA | CÓDIGO | RUBRO | VALOR | VALOR A AFECTAR |
|---|---|---|---|---|---|
| 31 | 05/09/2024 | 123 | 02.2.3.2.02.02.008.07.01. | $ 3.450.988 | $ 3.450.988 |

**CLÁUSULA SEXTA. PLAZO**: El plazo de la orden es de DIEZ (10), días contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre la Institución Educativa a través del supervisor designado y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento establecidos en la ley.

**CLÁUSULA SEPTIMA. GARANTÍA ÚNICA**: Para la presente orden no se exigirán garantía, debido a que una vez verificado el objeto, valor contractual y las obligaciones, no se evidencia riesgo de incumplimiento por parte del contratista, adicionalmente, el pago se realizará una vez entregado el bien (obra ó servicio), debiendo, el supervisor verificar la calidad de los servicios entregados.

**CLÁUSULA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** para efectos de esta orden EL CONTRATISTA manifiesta no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución o en la Ley, en especial las provistas en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y artículos 2 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

# ACTA DE INICIO
# ORDEN DE SERVICIOS N° 09

| | |
|---|---|
| **MODALIDAD:** | REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN HASTA 20 SMLMV |
| **CONTRATANTE:** | INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT DEL MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 811.010.025-9 |
| **CONTRATISTA:** | AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE S.A.S<br>NIT/CC 901.421.721-7 |
| **OBJETO:** | MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS DE LABORATORIO COMO MICROSCOPIOS Y BALANZAS DE LA IE ATANASIO GIRARDOT DE BELLO |
| **VALOR:** | ($3.450.988) TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L |
| **PLAZO:** | DIEZ (10) DIAS |
| **FECHA DE INICIO:** | 10/09/2024 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 19/09/2024 |

**VIGENCIA:** **2024**

**DISPONBILIDAD:** N° 31 del 05 de septiembre de 2024

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores **LEONEL ANTONIO SOLANO LUNA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 78.105.116, en su calidad de Rector de la Institución Educativa **ATANASIO GIRARDOT** del Municipio de Bello y el(la) señor (a) **JOSE ALEXANDER RAMIREZ URIBE** con cedula de ciudadanía número 71.737.358 actuando en representación legal de la empresa **AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE S.A.S**, identificada con NIT. 901.421.714, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

| **REQUISITOS DE EJECUCIÓN** | | | |
|---|---|---|---|
| | **SI** | **NO** | **N/A** |
| Certificado de aprobación de la garantía. | | X | |
| Cuenta con Registro Presupuestal | X | | |
| Verificación de afiliación a ARL | | | X |

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
2. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, estudios previos y en general todos aquellos documentos que hacen parte del trámite pre y contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los (10) días del mes septiembre del año 2024 por quienes en ella intervinieron:

**LEONEL ANTONIO SOLANO LUNA**
Rector
**I.E ATANASIO GIRARDOT**

**JOSE ALEXANDER RAMIREZ URIBE**
Contratista
**AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE S.A.S**

**CONTRATO No. 12 Suministros**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | **I.E EFE GOMEZ** |
| **NIT:** | **811.040.391-8** |
| **CONTRATISTA:** | **AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE S.A.S** |
| **Nit:** | **901.421.721-7** |
| **Representante Legal:** | **JOSE ALEXANDER RAMIREZ URIBE** |
| **CC Representante Legal:** | **71.737.358** |
| **OBJETO:** | **DOTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO** |
| **VALOR:** | **$6.588.514 Seis millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos catorce pesos** |
| **VIGENCIA:** | **5 dias** |
| **DISPONIBILIDAD N°:** | **13 con fecha 26 de septiembre de 2025** |
| **COMPROMISO N°:** | **13 con fecha 3 de octubre de 2025** |

Entre los suscritos a saber, **MARIA EUGENIA FIGUEROA RIOS** mayor de edad, identificado con la C.C número N° **1.041.146.657** expedida en el municipio de **Fredonia - Ant.** , en su condición de rectora de la **I.E EFE GOMEZ** con NIT **811.040.391-8** facultada para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, Decreto 1075, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos del presente contrato y demás disposiciones legales a la celebración del mismo se denominará LA INSTITUCION EDUCATIVA y de la otra: **JOSE ALEXANDER RAMIREZ URIBE** mayor de edad, identificado con la C.C número N° **71.737.358** de **Medellín** en representacion de **AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE S.A.S** con NIT: **901.421.721-7** y quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas, el previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, Funciones de Rectores o Directores. Numeral 10.16 dispone que: "Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley."

El Decreto 4791 de 2008 en su artículo 3 señala "ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo."

Que igualmente el Decreto 4791 de 2008 establece claramente que el rector o director rural es el ordenador del gasto cuando en su artículo 4 dispone "ORDENACIÓN DEL GASTO. Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.

Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verifico y se constato las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto acordamos:

**CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO**: En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga a suministrar:

**DOTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO**

de acuerdo a la siguiente relación de precios unitarios:

| Item | Cantidad | Descripción | Valor Unitario | Valor Total |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | MICROSCOPIO DIGITAL PARA KIT DE MICROSCOPIO BIOLÓGICO 5600X UHD 2160P HDMI FUNCIONES BIOLOGICO ESTEREO Y DIGITAL CON Etapa móvil ajustable de metal X-Y | 1.073.266 | 1.073.266 |
| 2 | 1 | LÁMINA PORTA OBJETO DE 76X26X0,8 mm CAJA POR 50 | 10.916 | 10.916 |
| 3 | 1 | LÁMINA CUBRE OBJETO DE 22X22mm CAJA POR 100 | 6.550 | 6.550 |
| 4 | 6 | MANGO PARA BISTURÍ NO. 3 | 9.968 | 59.808 |
| 5 | 6 | CUCHILLA PARA BISTURÍ (CAJA X100 UNDS) | 69.046 | 414.276 |
| 6 | 20 | TUBO DE ENSAYO FLAMEABLE (sin marcar) 16X150 mm | 2.845 | 56.900 |
| 7 | 4 | GRADILLA PLASTICA CON SECADERO Para 6 TUBOS. Doble servicio de soporte y secadero | 9.127 | 36.508 |
| 8 | 6 | FRASCO GOTERO ÁMBAR TAPA ROSCA PLÁSTICA 120ml | 4.064 | 24.384 |
| 9 | 6 | PIPETA PASTEUR PLASTICA UNID. 3ml | 422 | 2.532 |
| 10 | 6 | VASO PRECIPITADO FORMA BAJA VIDRIO 50ml | 11.435 | 68.610 |
| 11 | 6 | VASO PRECIPITADO FORMA BAJA VIDRIO 100ml | 13.044 | 78.264 |
| 12 | 6 | VASO PRECIPITADO FORMA BAJA VIDRIO 250ml | 14.384 | 86.304 |
| 13 | 4 | BALANZA DIGITAL 5000g SENSIBILIDAD 1g | 38.461 | 153.844 |
| 14 | 2 | CALENTADOR MEDIANO DE UN PUESTO CON CONTROL DE TEMPERATURA De 110v A 120v. Temperatura máxima 230°C. Diámetro de plato 156 mm | 199.096 | 398.192 |
| 15 | 2 | PH METRO DE BOLSILLO CON KIT DE SOLUCIONES | 52.307 | 104.614 |
| 16 | 1 | FENOLFTALEINA SOLUCION INDICADOR 250ml | 9.059 | 9.059 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 17 | 1 | ANARANJADO DE METILO INDIC. SOLUC. COLORANTE 120ml | 6.499 | 6.499 |
| 18 | 1 | AZUL DE METILENO INDIC. SOLUC. 120ml | 6.499 | 6.499 |
| 19 | 1 | EQUIPO DE DESTILACIÓN POR ARRASTRE DE VAPOR CON MONTAJE Con balón de 250 ml | 731.850 | 731.850 |
| 20 | 5 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO MICROSCOPIO | 153.846 | 769.230 |
| 21 | 1 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO BALANZA TRIPLE BRAZO | 153.846 | 153.846 |
| 22 | 1 | DIAGNOSTICO, SELECCIÓN, SEPARACIÓN, RECOLECCIÓN Y DESHECHO DE REACTIVOS Y BIOLOGICOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, INCLUYE LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS | 1.100.000 | 1.100.000 |
| 23 | 1 | OCULAR PARA MICROSCOPIO | 184.615 | 184.615 |
| | | | **IVA** | **1.051.948** |
| | | | **TOTAL** | **6.588.514** |

**CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** DEL CONTRATISTA:1

El proponente debera contar con los medios necesarios para la prestación del servicio y/o entregan de los bienes del objeto del contrato.

En el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato; **2)**Cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida; **3)** Aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato, **4)** Presentar al supervisor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro/factura.

**DE LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA. 1)** Pagar al **CONTRATISTA** el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen; **2)** Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual; **3)** Ejercer la supervisión del presente contrato

**CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato se estima en la suma **$6.588.514**

**Seis millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos catorce pesos** los cuales cancelará la INSTITUCION EDUCATIVA al CONTRATISTA previa presentación correcta de la cuenta de cobro/ factura y la certificación del cumplimiento de las obligaciones que haga el supervisor. La INSTITUCION EDUCATIVA deducirá de dicho valor los impuestos de Ley a que hubiere lugar.

**CLÁUSULA CUARTA. PLAZO:** El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del Contrato, entre La INSTITUCIÓN EDUCATIVA, a través de la Rectora y EL CONTRATISTA. se estima en **5 dias**

No obstante si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

**PARAGRAFO:** El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el supervisor del contrato.

**CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN:** En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el supervisor designado y EL CONTRATISTA; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

**CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD:** En cumplimiento al artículo 6º del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la Institución Educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

**CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo **EL CONTRATISTA**, podrá **LA INSTITUCION EDUCATIVA** imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

**CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN:** La supervisión de este contrato será ejercida por el Recto **MARIA EUGENIA FIGUEROA RIOS** quién da por aceptada ésta función, o por quién haga sus veces, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, para lo cual tendrá en cuenta las siguientes tareas. a) Perfeccionar y legalizar el contrato una vez suscrito por las partes, b) Elaborar el acta de inicio, c) exigir al contratista el pago de la Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, para lo cual se entregara copia de este documento para su conocimiento, debiendo certificar el cumplimiento de todas las obligaciones del contrato.

**PARAGRAFO.** El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

**CLÁUSULA NOVENA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

**CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL:** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagara al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO:** El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por acuerdo mutuo entre las partes.

**CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA:** La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta.

**CLÁUSULA DECIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

**CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Fredonia,**

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este contrato en Fredonia, el día **3 de octubre de 2025**

**MARIA EUGENIA FIGUEROA RIOS**
Rectora

**JOSE ALEXANDER RAMIREZ URIBE**
Contratista CC 737358
Representante legal
AULAS INNOVAR AMBIENTES INNOVADORES PARA EL APRENDIZAJE S.A.S
NIT 901.421.721-7